

Año de 1803.

17. Documentos de Data al Ramo
de obras de Plazas.

Q
Vistos y contestados

El Cauda Almacén de la Plaza del Salto D.º Fr.
de la Cendera, entregará a D.º Juan Ant. Priore unido de
la Inag.ª Mercante Aurora lo siguiente.

Trescientas trescientas, y seis Paños de Lino
con peso de Docienas 99. cincuenta, y ocho libras.

Ochenta Casaca de Concarilla - - - - -

Verificada que sea la entrega recobrar el correspondiente recibo
para docum.º de su Data. Lima 28 de Mayo de 1803.

Regla
B

Recivi de José Cendeja, Guarda Almacén
 gral. de la Plaza al Callao, para entregar
 en fado la siguiente lista N.º 1.ª lo sig.

Tricientos treinta y seis Barras
 de Estano con peso de doscientos
 quince cincuenta y ocho libras.

Ochoenta Cafones de casaca y lta.

Y para q.ª conste y sirva a Data a ocho guar-
 da-Almacén firmo este abordo en la frag. Am-
 rona en el Callao a 29. de Enero de 1803.

Juan Ant. de 


Guarda Almaceng gral. de la Plaza del Callao

Don Jose Cordera, entregará. Por un Cargo al Ma-
gistrado Inten^{te} del Comercio p^{ma} hacen viaje a Cadix

D.ⁿ Jose Yn^o de Yriarte lo sig.^{te}

Seiscientos Barras de Cuaño con peso de
treinta, y nueve qq. noventa libras - - - - -

Quarenta Casaca de Concanilla - - - - -

Verificada que sea la entrega a dicho almaceng hará le firme el
correspondiente recibo para su Dto. Lima 29 de Febrero de 1807.

Agles

2.1

Quarenta Capoms e Garçanilla

True Sign: or Juice &c

Las 6 Barbas en Estano con 280 $\frac{1}{2}$ li. corresponde a el
flamo a etatilleria, donde se tendra presente.
Las 54 restantes con 372 $\frac{1}{2}$ li. son solo en Plaza
Cendaxa

Сендха

Plaza

72.
El Guarda Almacenes general del Rey y Marina y Plaza
del Callao P. Tene Cordero, entregará a la Plaza un
go a P. Tene. Duran para conveir a la Plaza y a la
obra, lo sig.

Setecientas setenta y once de P. Tene.

Setenta y quatro de P. Tene.

Y por ficada de P. Tene. entregará a la Plaza a la Plaza y a la
estilo para un data. Comisaria de la Plaza y Marina y a la Plaza y a la
Marina y a la Plaza.

Aglo

A V. a P. Tene. Guarda Almacenes para conveir
herrajes a la Plaza, y otras obras lo sig.

Setecientas setenta y una libras
de fierro platina.

Setenta y quatro libras de acero.

Callao 10 de marzo de 1703.

Juan P. Tene

El Guarda Almacén q.^a de la Plaza del Callao
 D. Jose Vecindro de la Sotomayor: entregará al Ma-
 cizo Carpintero Leandro Chomalvo quinientos
 Valaverres lo mismo q.^a p.^a Dn. Sup.^{or} se desti-
 nan a la fabrica de la bñ. ednana de esta Cap.
 Lima y Mayo. 31. de 1803.

Tagles

R.^a de Dho. Guarda. Almacén de
 Balauores q.^a se expresan. Cullen
 Ita. ut supra.

Leandro Montalvo

Plano.

N.º 5.

D. José Bernardo de Eagle, Comisario de
Guerra y Marina, de Marina de Espartero de Lallas.

Certifico que el Quarta Almacén de la Plaza de Lallas
D. José Jendera, ha entregado de Plano de Plata para las
Atención de de Marina los efectos siguientes:

Quarenta y tres qq. de fierro en chuzos
Quarenta y nueve Barro de cobre
Docientas cinquenta y nueve Alfaguas
Catorce Sumas
Ochocientas libras de plomo de repulga
Tres mil docientas ocho libras de fierro Plomada
Ciento cinquenta y dos yard. de fierro.

Y para q. conste y sirva de Data a vto. Quenda abona-
cen, firmo esta en la Comisaria de Guerra y Marina
de Lima en diez de Mayo de Mil ochocientos tres.

José Bern. de Eagle

Plano

n.º 6.

El Guarda Almaz. q. los de Marina y Plan del
Callao D. José Condessa entregará a los de Plan al
Art.º. Armero Fran. Duran, para los Ruedas y Cables
y Calzas de Herramientas, los sig.ºs
Seiscientos doce de fierro. Platina, y
Setenta y dos. M. de Armero.

La verificada dta. entrega exigirá a continuación el recibo
estilo para su data. Comisaria de Guerra y Marina Lima
y Mayo 24. de 1803.

Indice

R.º de El Guarda Almaz. para las
Ruedas y Cables, y calzas de Herramientas.

Seiscientos doce de fierro, platina.

Setenta y dos de Armero.

Callao 25. de Mayo de 1803.

Fran. Duran

El Guarda Almaz. g.^l de los de Marina y Plaza
 del Callao D.^o Jose Cendasa, entregará a los
 de Plaza al R. P. Guard.^o del Com.^{to} grande a S. Fran.
 de esta Capit.^l los trescientos y cincuenta y tres q.^{ue} se hallan
 en ellos, en virtud del sup.^o Dec.^{to} a 12. del mes de
 lastra, y verificada otra entrega exigida a continua-
 cion el recibo de este para su data. Comiraxia
 Guerra y Marina de Lima y Julio 18. de 1803.

Segly

En otro. Guarda Almacan lo que
 arriba se conviene. Callao 19. de Julio
 de 1803. — N. Antonio Diaz
 Guard.^o

[Signature]

En
V. el tñro. de S. M. de A. y G.

Señor V. dar oñ al Guarda-Almar n.º 1.º en Plaza
D. J.º de la fendera, entregue para la obra del cuartele,
y demas atenciones de la Plaza, los Efectos siguientes:

Setecientas sesenta y una libras de faja a 16. p.
mil y doscientas id. a 12. id.
Dos mil y quatrocientas id. a 14. id.
Ciento y diez id. a 8. id.
Tres libras id. a 3. id.
Trescientas noventa y quatro id. a 10. id.
Doce Combos.
Seis Cuñas.
Quatrocientas veinte y siete estangles.
Quarenta y seis estanglas.
Ocho Palo a Bordo: son ocho.
Vinte Barriles de aguado.
Seis Jarros de madera.
Nuecientas ochenta y siete libras de
Bayben blancos.
Dos Lumbas.
Mil seiscientas noventa y tres id. a 16. pulg.

Callao 31. de Julio de 1803

De
Jagly

Tomás de Cortáez

Preci de dho Guardia et m.º lo q.º se asiste
se expresa: Callao J.º de V.º de V.º

José Méndez

R. Almacenes de la Plaza del Callao.

Se remite a entregar a bordo de la Fragata de S. M.
la Clara, de Cuenta de la R. Hacienda.

Mil seiscientas y veintay seis
Barra de Estano, con peso de
mil quintales, once libras. —

Quinientas veintey una Barra de
Cobre, con peso de mil quintales,
seis libras. — — — — —

De cuya entrega se dará a continuacion el correspondiente
Recibo. Real Felipe del Callao, diez de Octubre de mil ochocientos
Tres. = José de la Sotomayor = — — — — —

Quedan a bordo de este Buque, todo lo que contiene
la Guia antecedente = Fragata Clara, fecha ut supra =
Francisco Maria de Zuloaga. — — — — —

Copia de la forma guia original firmada por D.ⁿ Francisco
Maria de Zuloaga, Maestre de Plata de la Frag.^a Clara, de que
Certifico. Lima, a diez y ocho de Octubre veinte
de mil ochocientos Tres. — — — — —

José B. de Sotomayor

Reales Almacenes de la Plaza del Callao -

Se remite de orden Superior, a entregar a el Contador y suac-
tre de la Fragata de S. M. las Mercedes, de cuenta de la Real
Hacienda: lo siguiente

Quatrocientos tres Barras de Cobre con-
pero de Ochocientos setenta y ungg. -
cinco libras.

Mil novecientos sesenta y quatro Ba-
rras de Estano conpero de mil ciento-
treinta y ocho gg. noventa libras.

De cuya entrega se dara a continuacion de esta o de otra igual,
el correr pendiente recibo. Real Felipe del Callao seis de Dici-
embre de mil ochocientos tres = Jose de la Cendena

Quedan abordo de este buque, quatrocientos tres Barras
de Cobre, y mil novecientos sesenta y quatro. idem. de
Estano. Fragata Mercedes al Ancla en el Puerto del Callao.
fecha. vs supra = Ignacio de la Carcoxa

Es copia del original sacada para que sea data del expresado -
Guarda Almacenes de que Certifico. Comisaria de Guerra y Ma-
rina de Lima y Diciembre nueve de mil ochocientos tres -

Jose Benito de Aguirre

D.^{no} J^{no} Bernardo de Eagle, Comisario de Guerra,
y Ministro de R.^a Hacienda y Marina,

Certifico que el Comandante Almar.^{no} Gen.^l D.^{no} Jose Gen-
drea, ha entregado de el Vamo de Plana, para la aten-
cion de el de Marina, lo siguiente.

De mil Seyscientas Ceynte y
cinco lib.^{as} de fierro cuadrado
Mil ciento quinquenta y quatro lib.^{as}
de Platinia
Ciento Setenta y dos lib.^{as} de acero.

Y para que conste y sirva de Data, en el Vamo
de Plana, al Expres.^{do} Comandante Almar.^{no} voy esta
en Lima a Dies de Dic.^{to} de Mil ochocientos Trece.

José Bern.^{do} de Eagle

Plano,

n^o 12

Quarta et m^a de la Plaza del Callao, D.^{no} Jose de
la Serna, Entregará al M^o. Herrera, Tia^{co}. Duran

Seyscientas Noventa y dos Libros
reflexos Platina - - -
Cien y dos Libros de Azero - -

Y certificada la Entrega Devolvió el corres-
pond^{te} Recibo para su Data, Lima 16 de Dic^{re}
1803.

Aguy
L

P.^o los arriba se expresa. Callao
Ha. ut supra.

Juan Duran

Plana.

n^o 13.

Quanda el Maⁿ. de la Plana de Gallas, D.ⁿ Jose
de la Gendera, Entregara a D.ⁿ Manuel Gallo, Capit.ⁿ
de Preso y lo Oviéniente.

Ciento y Setenta Certidos com-
pletos para Presidencia - - -

Exigiendo el correspond. Recibo p.^a su Data,
Lima 16 de Dic.^r de 1803.

Aguz

Recibi lo contenido. Callas, fha. en
Rupia, y fabricaron p.^a el completo treinta y dos.

Don 138. Certidos.

Jose Gallo

N^o 14

Plaza D^{no} J^ose Bernardo de Caceres, Comisario de
Guerra, y Ministro del Real Ar^{ma} y Marina.

Certifico q^{ue} he guardado el Mar. Gen. D^{no} J^ose Fen-
dora, a Entregado del Vamo de Plaza p.^a las Atenciones
del de Marina, lo siguiente:

Quarenta y quatro Manos - - - - -
Un Palo de Laurel - - - - -
Ciento veinte y quatro Dulos
de Hierro - - - - -
Mil quinientas Nov.^{ta} y una ta-
blas de cera - - - - -
Ciento Libras de Ancho - - - - -
Dorcientas Cinq.^{ta} y dos libras de cera
no en cera de Ancho - - - - -
Dos Cuinas de ombate - - - - -

Y para q^{ue} conste y Sirva de Data a otro. Guarda el Mar.
en el Vamo de Plaza, (quien se hará cargo de otras Espe-
cies en el de Marina, pasando a esta oficina el Conocim.
Respectivo) firmo este en Lima Diez y Seis de Dic.^{re} de
Mil ochocientos Trece.

J^ose Bern. de Caceres

Para

15

Comisario a Cerrado y
Ministro a R. H. H.

Se ruega un. mandar q. el Guarda Almacén
de la Cerrada, entregue p. la R. H. H.
al sobrestante a ellas, sin entender los
Efectos siguientes.

Freecientos quarenta y dos cuangles cortos.
mil ciento y noventa libras de
clavo a 16. p. l. a 239. u. a 17. p.

Quarenta tablas de Merce.

Seis Paly a Balsa.

Ocho Alfajias.

Ciento noventa y un cuangles largos.

Freecientos diez y ocho Pinuelas.

Para el fallas 16 a dir. a 1803.

Seis
Fajias

Formar en Corta

R. lo Cont.º Callao Jha vt supra

Jose Mendez

22

72

Plaza
D. José Bernardo de Tagle, Ministro de Real
Hacienda y Marina, de ^{el} Aportadero del Gallo.

Certifico que el ^{re} Guard. Arm. ^{re} de D. José
Bernardo, ha Entregado del Vamo de Plata, para las
Atenciones del de Marina, lo siguiente.

Quarenta y tres Tablas de Plata.

Diez y nueve Dulas de Plata.

Seis Pala de Plata.

Y para que conste y Sirva de Dto, en el Vamo de
Plata, al Excmo Guard. Arm. voy
esta en suma a treinta y uno de D. de Mil
Ochocientos (quatro) y diez y tres.

D. José Bern. de Tagle

D. José Bernardo de Teole, Comisario de Guerra, Mirón. de Real Hacienda y Maxima.

Exposico que el Guarda Almacén General D. Francisco de
ha entregado del Vamo de Cajas de Plata que las atenciones
del de Maxima lo siguiente:

Diez y seis Cajas
Diez y ocho libras de acero
Veinte y dos libras de mano.
Dos Palos o Páños de Lino
Grueso Cables
Catorce Palos de Laurel
Uno Und. de metal
Un trozo de tablón
Un Palo de Plata
Veinte Und. de bronce
Cinco libras de oro.

Y para q. conste y suira de Dato a dho. Guarda Almacén en
el Vamo de Plata. (quien se hará cargo de otras Especies en
el de Maxima, pasando a esta oficina el conocimiento respectivo)
fundo esta en Lima a treinta y uno de Dic. de Mil ochocientos
Ene

José B. de Aguirre